



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE LAS EDAR DEL CABB. EXPEDIENTE Nº 2769

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Eider Salazar Telleria
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE LAS EDAR DEL CABB. 2.-Necesidades a satisfacer: En la operación habitual de las instalaciones de las EDAR, y en las diferentes líneas de proceso (agua, fangos, vapor, etc.) quedan retenidos residuos que provocan el deterioro de los equipos y un deficiente funcionamiento de las instalaciones. Ello obliga a la retirada periódica de estos residuos mediante un Servicio de Limpieza con equipo mixto aspirador-impulsor. De igual modo, muchas de las operaciones de Gestión de Activos requieren una limpieza previa de la zona de trabajo, al objeto de realizar el trabajo en condiciones de higiene y seguridad suficientes. 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: Para que el servicio de limpieza resulte viable (amortización, grado de utilización de los equipos, aprovechamiento de economías de escala, etc.) se necesita un tamaño mínimo de contrato. Además, adjudicar lotes diferentes resultaría en una ejecución del contrato excesivamente difícil desde el punto de vista de la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas, ineficiencias, etc., lo cual resulta inadecuado para la correcta gestión de la depuradora habida cuenta de la alta carga de trabajo de los medios disponibles.
4.-CPV: Código CPV: 90000000-7 Descripción: Servicios de alcantarillado, basura, limpieza y medio ambiente



B.- OBJETO DEL CONTRATO

5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:

- ☐ SI
☒ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica

6.-Naturaleza Jurídica

- ☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

**UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO
MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES
(1.545.653,00) EUROS**

2.-Valor estimado del contrato: 2.318.480,00 Euros

Lotes:

- ☐ SI
☒ NO

3.-Sistema de determinación del precio:

- ☐ Tanto alzado
☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

- Año 2022 partida 227.99.169.22 12.704,00 euros IVA excluido
- Año 2023 partida 227.99.169.22 772.827,00 euros IVA excluido
- Año 2024 partida 227.99.169.22 760.122,00 euros IVA excluido

5.-Revisión de precios:

- ☐ SI
☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

- ☐ SI ☒ NO

7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual

8.-Abonos a cuenta: No

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total DOS (2) AÑOS

2.-Plazos parciales.

- ☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

- ☒ SI ☐ NO

Un (1) año

4.-Plazo de garantía: No se aplica

5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del Consorcio de Aguas

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

- ☒ Garantía definitiva: 5 %
☐ Garantía complementaria:

Importe: Adjudicación
Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. (772.826,50 euros).

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

- Relación de servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Es requisito mínimo que el importe anual del año de mayor ejecución sea igual o superior al 50% de la anualidad media del contrato (386.413,25 €).
- Se deberá acreditar mediante documento acreditativo la disponibilidad de cuatro camiones mixtos de aspiración e impulsión con equipo de agua a presión y sistema de aspiración por vía seca. Se deberá acreditar al menos:
 - 3 camiones de 3 ejes.
 - 2 camiones tráiler.
 - 1 camión de 4 ejes.
 - 1 camión de 2 ejes.
 - 1 sistema de aspiración por vía seca.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

La solvencia técnica solicitada podrá ser sustituida por la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☒ Sí, Facultativa ☐ No

Grupo: O Subgrupo: 4 Categoría: 4

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- Medios técnicos que estarán a disposición del servicio objeto de este pliego.
- Procedimientos generales de trabajo para las operaciones de referencia y los medios materiales y humanos a utilizar en cada caso. (los procedimientos en detalle se realizarán una vez adjudicado el contrato)
- Se entregará un Plan de Prevención para el presente contrato donde se defina al menos:
 - Organización de la Prevención
 - La Formación en materia de PRL de la que va a disponer los trabajadores, así como una Planificación de Formación continua durante la duración del presente contrato.
 - Los EPI's de los que va a disponer cada trabajador.
 - Los Equipos de Trabajo y de Protección Colectiva de los que va a disponer cada equipo de trabajo para el presente contrato y aquellos que se incluirán en cada uno de los vehículos de manera permanente y disponiendo de dicho listado siempre presente y a disposición del personal del CABB que lo requiera.
- Medidas medioambientales incorporadas en los camiones que se vayan a utilizar en el contrato, con el fin de disminuir el consumo energético y/o la emisión de olores. Se deberán indicar dichas medidas para los camiones acreditados en la solvencia técnica (misma matrícula).

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

El número máximo de páginas (por una cara) admisible será de 30, con las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 10 puntos.
- Interlineado mínimo: 1,5 puntos.
- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Para el cómputo del número máximo de páginas, se contabilizará el índice dentro de estas 30 páginas; quedando excluida la portada, contraportada y cualquier anexo.

Si se incluyeran más de 30 páginas, únicamente se tendrán en cuenta en la valoración técnica las 30 primeras.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- **Relación de precios unitarios:**

Operaciones Ordinarias EDAR Galindo

Unidad	Operación	Precio Unitario
1.01	Limpieza de compuertas del bombeo principal y rejas G1	
1.02	Limpieza del pozo rejas de gruesos, bombeo principal G1.	
1.03	Limpieza de compuertas del bombeo principal y rejas G2	
1.04	Limpieza del pozo rejas de gruesos, bombeo principal G2.	
2.01A	Limpieza anillo de aspiración del bombeo principal. Con grúa	
2.01B	Limpieza anillo de aspiración del bombeo principal. Sin grúa.	
2.02	Limpieza de anillo del pozo sentinas	
2.03	Limpieza del anillo de impulsión del bombeo principal.	
3.01	Limpieza de tamiz montado en el canal (Pistoleado de tamiz)	
3.02	Limpieza de canal de tamiz. Tamiz desmontado	
3.03	Limpieza arqueta de escurridos Compactador de residuos.	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

4.01	Limpieza del predesarenador	
4.02	Limpieza del predesarenador total en seco	
4.03	Limpieza de flotantes de predesarenador	
5.01	Limpieza de desarenador	
5.02	Limpieza de flotantes de desarenador	
5.03	Limpieza pozo de grasas nº4, desnatador. Total	
5.04	Limpieza pozo de grasas nº4, desnatador. Parcial	
5.05	Limpieza del tornillo compactador de grasas	
6.00	Limpieza de clasificador de arena	
7.00	Limpieza del edificio de contenedores	
8.01	Limpieza de flotantes en canal de entrada a decantación	
8.02	Limpieza total del canal adosado al canal de reparto	
9.01	Limpieza de decantador primario. Total	
9.02	Limpieza de decantador primario. 5 concentradores de Purga.	
9.03	Limpieza de decantador primario. Zona de Trabajo	
9.04	Limpieza de decantador primario. Solera	
9.05	Limpieza de decantador primario. Arqueta de vaciados.	
10.01A	Limpieza de reactor biológico. Zona óxica. Con grúa.	
10.01B	Limpieza de reactor biológico. Zona anóxica con grúa.	
10.02	Limpieza de espumas en reactor biológico.	
11.01	Limpieza de clarificador parcial. Retirada de algas.	
11.02	Limpieza de clarificador total.	
11.03	Tabicado y desescombrado de canales de agua y fango.	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

12.01	Limpieza de pozo de flotantes. Total	
12.02	Limpieza de pozo de flotantes. Parcial	
13.01	Limpieza de espesador. Total	
13.02	Limpieza de espesador. Parcial	
14.01	Limpieza de flotador. Total	
14.02	Limpieza de flotador. Parcial	
15.01	Limpieza de tampón. Total	
15.02	Limpieza de tampón. Parcial	
16.01	Vaciado deposito fangos prensados.	
16.02	Limpieza deposito fangos prensados.	
17.00	Limpieza del transporte de fangos. Cintas.	
18.01	Limpieza de pozo de grasas. Total	
18.02	Limpieza de pozo de grasas. Parcial	
18.03	Limpieza del canal de grasas.	
19.01	Limpieza de pozo de fangos primarios. Total	
19.02	Limpieza de pozo de fangos primarios. Parcial	
19.03	Limpieza de pozo de fangos primarios. Cámara Seca	
19.04	Limpieza de canales de desbaste de fangos primarios.	
19.05	Limpieza de canal en sala de bombas en filtros prensa.	
19.06	Limpieza de línea de preparación de poli.	
20.01	Limpieza de pozo de agua tamizada.	
20.02	Limpieza de pozo de agua industrial terciario.	
20.03	Limpieza de pozo de agua potable industrial.	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

20.04	Limpieza de pozo de agua extinción de incendios.	
21.01	Limpieza de la planta de terciario. Total.	
21.02	Limpieza de pozo de agua filtrada. Terciario	
22.01	Limpieza de Lavado de Gases. (Difusores y cubas)	
22.02	Limpieza de cubetos de sosa.	
22.03	Limpieza de silos de fangos. Parcial. (hornos)	
22.04	Limpieza del Edificio de Almacenamiento y Descarga de Cenizas	
22.05	Extender arenas de hogar de hornos	
22.06	Limpieza de condensador. Turbinas.	
23.01	Retirada manual de vegetación y flotantes (plásticos) de la planta	
23.02	Retirada de algas flotantes en clarificadores.	
23.03	Retirada de algas en los tubos de puentes.	
24.00	Limpieza del Edificio de Tratamiento de Residuos Líquidos	
25.00	Baldeo de los viales de la EDAR	

Operaciones Ordinarias Busturialdea

Unidad	Operación	Precio Unitario
26.01	Limpieza de pozo de vaciados de pretratamiento -Lamiaran	
26.02	Limpieza del pozo de gruesos (llegada)-Lamiaran	
26.03	Limpieza de desarenadores-Lamiaran	
26.04	Limpieza del pozo de vaciados exterior-Lamiaran	
26.05	Limpieza del depósito de agua tratada-Lamiaran	
26.06	Limpieza del depósito de agua sucia-Lamiaran	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

26.07	Limpieza de decantadores lamelares-Lamiaran	
26.08	Limpieza de espesador-Lamiaran	
26.09	Limpieza de depósito tampón-Lamiaran	
26.10	Limpieza canal biofiltros-Lamiaran	
27.01	Limpieza de pozo de llegada EDAR Ea	
27.02	Limpieza de reactor biológico EDAR Ea	
27.03	Limpieza de decantador EDAR Ea	
28.01	Limpieza de pozo de llegada EDAR Ibarrangelu	
28.02	Limpieza de reactor biológico EDAR Ibarrangelu	
28.03	Limpieza de decantador EDAR Ibarrangelu	
28.04	Limpieza de desarenador EDAR Ibarrangelu	
29.01	Limpieza de reactor biológico + decantador EDAR Elantxobe	
29.02	Limpieza de pozo de llegada EDAR Elantxobe	
30.01	Limpieza de pozo de llegada EDAR Laida	
30.02	Limpieza de reactor biológico + decantador EDAR Laida	
31.01	Limpieza de reactor biológico EDAR Laga	
32.01	Transporte del residuo a Galindo	

Operaciones Extraordinarias

<i>Unidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio Unitario</i>
33.01	Camión 3 ejes (Hora Normal)	
33.02	Camión 3 ejes (Hora Nocturna)	
33.03	Camión 3 ejes (Hora Festiva)	

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

35.01	Camión 4 ejes (Hora Normal)	
35.02	Camión 4 ejes (Hora Nocturna)	
35.03	Camión 4 ejes (Hora Festiva)	
36.01	Tráiler (Hora Normal)	
36.02	Tráiler (Hora Nocturna)	
36.03	Tráiler (Hora Festiva)	
37.01	Camión de aspiración en seco. (Hora normal)	
38.01	Cámara de T.V. (Hora normal)	
39.01	Peón Especialista sin camión (Hora Normal)	
39.02	Peón Especialista sin camión (Hora Nocturna)	
39.03	Peón Especialista sin camión (Hora Festiva)	

- Mediciones y/o presupuesto del contrato

El siguiente cuadro contiene la medición prevista. El importe resultante de cumplimentar este cuadro será el que se refleje en la propuesta.

Operaciones Ordinarias EDAR Galindo

Unidad	Operación	Precio Unitario	Medición	Importe Total
1.01	Limpieza de compuertas del bombeo principal y rejas G1		2	
1.02	Limpieza del pozo rejas de gruesos, bombeo principal G1.		2	
1.03	Limpieza de compuertas del bombeo principal y rejas G2		2	
1.04	Limpieza del pozo rejas de gruesos, bombeo principal G2.		2	
2.01A	Limpieza anillo de aspiración del bombeo principal. Con grúa		2	
2.01B	Limpieza anillo de aspiración del bombeo principal. Sin grúa.		1	
2.02	Limpieza de anillo del pozo sentinas		8	
2.03	Limpieza del anillo de impulsión del		4	

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

	bombeo principal.				
3.01	Limpieza de tamiz montado en el canal (Pistoleado de tamiz)		16		
3.02	Limpieza de canal de tamiz. Tamiz desmontado		12		
3.03	Limpieza arqueta de escurridos Compactador de residuos.		6		
4.01	Limpieza del predesarenador		6		
4.02	Limpieza del predesarenador total en seco		3		
4.03	Limpieza de flotantes de predesarenador		6		
5.01	Limpieza de desarenador		16		
5.02	Limpieza de flotantes de desarenador		40		
5.03	Limpieza pozo de grasas nº4, desnatador. Total		4		
5.04	Limpieza pozo de grasas nº4, desnatador. Parcial		4		
5.05	Limpieza del tornillo compactador de grasas		24		
6.00	Limpieza de clasificador de arena		20		
7.00	Limpieza del edificio de contenedores		24		
8.01	Limpieza de flotantes en canal de entrada a decantación		30		
8.02	Limpieza total del canal adosado al canal de reparto		4		
9.01	Limpieza de decantador primario. Total		18		
9.02	Limpieza de decantador primario. 5 concentradores de Purga.		6		
9.03	Limpieza de decantador primario. Zona de Trabajo		30		
9.04	Limpieza de decantador primario. Solera		4		
9.05	Limpieza de decantador primario. Arqueta de vaciados.		10		
10.01A	Limpieza de reactor biológico. Zona óxica. Con grúa.		4		
10.01B	Limpieza de reactor biológico. Zona anóxica con grúa.		6		



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

10.02	Limpieza de espumas en reactor biológico.		600	
11.01	Limpieza de clarificador parcial. Retirada de algas.		30	
11.02	Limpieza de clarificador total.		18	
11.03	Tabicado y desescombrado de canales de agua y fango.		30	
12.01	Limpieza de pozo de flotantes. Total		6	
12.02	Limpieza de pozo de flotantes. Parcial		12	
13.01	Limpieza de espesador. Total		4	
13.02	Limpieza de espesador. Parcial		4	
14.01	Limpieza de flotador. Total		4	
14.02	Limpieza de flotador. Parcial		4	
15.01	Limpieza de tampón. Total		2	
15.02	Limpieza de tampón. Parcial		2	
16.01	Vaciado deposito fangos prensados.		200	
16.02	Limpieza deposito fangos prensados.		6	
17.00	Limpieza del transporte de fangos. Cintas.		100	
18.01	Limpieza de pozo de grasas. Total		6	
18.02	Limpieza de pozo de grasas. Parcial		24	
18.03	Limpieza del canal de grasas.		24	
19.01	Limpieza de pozo de fangos primarios. Total		6	
19.02	Limpieza de pozo de fangos primarios. Parcial		24	
19.03	Limpieza de pozo de fangos primarios. Cámara Seca		8	
19.04	Limpieza de canales de desbaste de fangos primarios.		12	
19.05	Limpieza de canal en sala de bombas en filtros prensa.		12	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

19.06	Limpieza de línea de preparación de poli.		12	
20.01	Limpieza de pozo de agua tamizada.		2	
20.02	Limpieza de pozo de agua industrial terciario.		2	
20.03	Limpieza de pozo de agua potable industrial.		2	
20.04	Limpieza de pozo de agua extinción de incendios.		2	
21.01	Limpieza de la planta de terciario. Total.		2	
21.02	Limpieza de pozo de agua filtrada. Terciario		4	
22.01	Limpieza de Lavado de Gases. (Difusores y cubas)		8	
22.02	Limpieza de cubetos de sosa.		3	
22.03	Limpieza de silos de fangos. Parcial. (hornos)		12	
22.04	Limpieza del Edificio de Almacenamiento y Descarga de Cenizas		12	
22.05	Extender arenas de hogar de hornos		12	
22.06	Limpieza de condensador. Turbinas.		2	
23.01	Retirada manual de vegetación y flotantes (plásticos) de la planta		4	
23.02	Retirada de algas flotantes en clarificadores.		360	
23.03	Retirada de algas en los tubos de puentes.		180	
24.00	Limpieza del Edificio de Tratamiento de Residuos Líquidos		48	
25.00	Baldeo de los viales de la EDAR		40	

Operaciones Ordinarias Busturialdea

Unidad	Operación	Precio Unitario	Medición	Importe Total
26.01	Limpieza de pozo de vaciados de pretratamiento -Lamiaran		2	
26.02	Limpieza del pozo de gruesos (llegada)-Lamiaran		2	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

26.03	Limpieza de desarenadores-Lamiaran		8	
26.04	Limpieza del pozo de vaciados exterior-Lamiaran		4	
26.05	Limpieza del depósito de agua tratada-Lamiaran		2	
26.06	Limpieza del depósito de agua sucia-Lamiaran		2	
26.07	Limpieza de decantadores lamelares-Lamiaran		16	
26.08	Limpieza de espesador-Lamiaran		2	
26.09	Limpieza de depósito tampón-Lamiaran		2	
26.10	Limpieza canal biofiltros-Lamiaran		4	
27.01	Limpieza de pozo de llegada EDAR Ea		2	
27.02	Limpieza de reactor biológico EDAR Ea		4	
27.03	Limpieza de decantador EDAR Ea		2	
28.01	Limpieza de pozo de llegada EDAR Ibarrangelu		2	
28.02	Limpieza de reactor biológico EDAR Ibarrangelu		4	
28.03	Limpieza de decantador EDAR Ibarrangelu		2	
28.04	Limpieza de desarenador EDAR Ibarrangelu		2	
29.01	Limpieza de reactor biológico + decantador EDAR Elantxobe		4	
29.02	Limpieza de pozo de llegada EDAR Elantxobe		2	
30.01	Limpieza de pozo de llegada EDAR Laida		4	
30.02	Limpieza de reactor biológico + decantador EDAR Laida		2	
31.01	Limpieza de reactor biológico EDAR Laga		2	
32.01	Transporte del residuo a Galindo		100	

Operaciones Extraordinarias



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Unidad	Descripción	Precio Unitario	Medición	Importe Total
33.01	Camión 3 ejes (Hora Normal)		550	
33.02	Camión 3 ejes (Hora Nocturna)		11	
33.03	Camión 3 ejes (Hora Festiva)		11	
35.01	Camión 4 ejes (Hora Normal)		440	
35.02	Camión 4 ejes (Hora Nocturna)		11	
35.03	Camión 4 ejes (Hora Festiva)		11	
36.01	Tráiler (Hora Normal)		550	
36.02	Tráiler (Hora Nocturna)		11	
36.03	Tráiler (Hora Festiva)		11	
37.01	Camión de aspiración en seco. (Hora normal)		45	
38.01	Cámara de T.V. (Hora normal)		22	
39.01	Peón Especialista sin camión (Hora Normal)		110	
39.02	Peón Especialista sin camión (Hora Nocturna)		110	
39.03	Peón Especialista sin camión (Hora Festiva)		35	

NOTA: los vehículos incluirán un conductor cualificado como recurso preventivo y dos ayudantes (Jefe de Equipo y 2 especialistas).

Proposición económica

Descripción	Importe Total
TOTAL OPERACIONES ORDINARIAS EDAR GALINDO	1.082.809,00 €
TOTAL OPERACIONES ORDINARIAS BUSTURIALDEA	189.331,00 €
TOTAL OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	273.513,00 €
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	1.545.653,00 €



I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 - 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 - 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
- Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax.....	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM.....	46 puntos
0,6 x BM.....	44 puntos
Presupuesto licitación	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación P_i asignada a cada baja B_i es la correspondiente a:

Si $0 < B_i \leq 0,6 \times BM$

$$P_i = \frac{B_i}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < B_i \leq 0,8 \times BM$

$$P_i = 44 + \frac{(B_i - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < B_i \leq BM$

$$P_i = 46 + \frac{(B_i - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < B_i \leq (BM + B_{max}) / 2$

$$P_i = 47 + \frac{(B_i - BM)}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

Si $(BM + B_{max}) / 2 < B_i \leq B_{max}$

$$P_i = 48 + \frac{(2 \times B_i - BM - B_{max})}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

- Medios técnicos que estarán a disposición del servicio objeto de este contrato....**entre 0-20 puntos**
- Procedimientos generales de trabajo para las operaciones de referencia y los medios materiales y humanos a utilizar en cada caso. (los procedimientos en detalle se realizarán una vez adjudicado el contrato)**entre 0-15 puntos**
- Plan de Prevención para el presente contrato donde se defina al menos **Entre 0-13 puntos**
 - Organización de la Prevención. (3 puntos)
 - La Formación en materia de PRL de la que va a disponer los trabajadores, así como una Planificación de Formación continua durante la duración del presente contrato. (4 puntos)
 - Los EPI's de los que va a disponer cada trabajador. (3 puntos)
 - Los Equipos de Trabajo y de Protección Colectiva de los que va a disponer cada equipo de trabajo para el presente contrato y aquellos que se incluirán en cada uno de los vehículos de manera permanente. (3 puntos)
- Criterios medioambientales**entre 0-2 puntos**

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Mejoras energéticas en los medios de locomoción.
- Mejoras que reduzcan/eliminen los olores producidos durante la succión (por el vaciado del aire interior de la cisterna).

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

Dado el carácter del servicio, con trabajos especialmente sensibles por las condiciones en que es preciso realizarlos, el estricto cumplimiento de las normas de seguridad y salud adquieren una especial relevancia.

La Dirección del contrato podrá imponer una penalización al Adjudicatario por incumplimientos reiterados de las normas de seguridad. En particular se revisará especialmente la disponibilidad de los siguientes elementos:



M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

- EPIs para cada uno de los operarios: arnés de seguridad, ropa y botas de agua y seguridad, casco con pantalla facial, mascarilla con filtros P1 y ABEK, protector auditivo.
- Por cada equipo de trabajo: detectores de gases (al menos H2S, O2, CO y %LEL), medios de señalización (conos, cinta para balizar, etc.).
- Y todo lo indicado en los Procedimientos de trabajo seguro según los casos (trípode, equipos de rescate y respiración autónoma, ERA, etc.)

En caso de ausencia de cualquiera de los citados, se penalizará con un 20% del valor de la Operación (Ordinaria u Extraordinaria) en cuestión, y se paralizará dicha operación hasta que el Contratista consiga el equipo faltante.

Así mismo, en caso de faltas leves o graves se aplicarán las siguientes penalizaciones:

- Por cada falta leve: 3% de la certificación mensual correspondiente
- Por cada falta grave: 10% de la certificación mensual correspondiente

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si.

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

- ☒ SI
☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Delegado del Contratista

La empresa adjudicataria designará un delegado, que actuará como interlocutor ante el Consorcio de Aguas, con capacidad de actuar y representar a la empresa en todo lo relacionado con la ejecución del contrato.

Se encargará de la gestión y organización de todos los trabajos de la coordinación con el personal de explotación (Jefe de Turno), previa comunicación al Director del Contrato.

Será responsable de hacer cumplir lo dispuesto en el Plan de Seguridad.